

El proceso de participación y consulta indígena tendrá por objeto que, en el marco del funcionamiento de la Convención Constitucional y la propuesta de Constitución que elabore, el Estado de Chile reconozca, especifique, respete, promueva, proteja, garantice todas sus obligaciones para con los distintos pueblos y naciones indígenas preexistentes, que emanan de las obligaciones internacionales contraídas.

Resumen de la Iniciativa

Título

Conservación y restauración del patrimonio biocultural.

Ingresada por

 Alicia Millanguir M.
Personal

Pueblo

Mapuche

Patrocinio

Comunidad Manuel Millañir
Comunidad Santiago Coñoeapan
Comunidad Santiago Neculman

Tema y Comisión

Medioambiente, biodiversidad, principios de la Bioética y bienes naturales comunes
5 - Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico

Construcción de la norma

Estudios técnicos revelaron información suficiente y decisiva para proponer la construcción de un programa dedicado a la conservación mapuche, primero, para rescatar los conocimientos sobre la complejidad de los fenómenos ambientales ancestrales, a legitimar manejos de recursos naturales comunitarios y sustentables y, en última instancia, a encontrar nuevos caminos hacia la construcción de sociedades sostenibles, capaces de asegurar para las generaciones presentes y futuras un bienestar humano razonable con identidad cultural.

Sin otro particular se requiere la participación y la intervención plena de las comunidades hacia el Estado Chileno, con el fin de entablar el empoderamiento en planificación, proyectos, capacitación tecnológica y en gestión de desarrollo local. Apelamos a los dictámenes internacionales, en la que establecen que los pueblos indígenas tienen derecho en la toma de decisiones y manejo sostenible de los recursos ancestrales, más cuando se trata de consolidar redes de conocimiento, instrumentos y estrategias de conservación ancestral.

Esto permite la elaboración de desarrollo territorial con pertinencia ancestral mapuche, originadas dentro de las mismas comunidades, con objeto de contribuir a la mejora de realidades socioeconómicas desventajadas, y con ello reconocer el bienestar con visión holística, que incluya el bienestar social, cultural, psicológico, espiritual, emocional

y físico de las personas, todos los cuales dependen de un medio ambiente saludable.

Objetivo de la norma

Estado debe garantizar la investigación y desarrollo, tanto para la conservación y protección del patrimonio biocultural de país, como para el aprovechamiento racional de los recursos naturales. Es por esto que los bienes y servicios ecosistémicos deben tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, con convergiendo en la privatización de los mismos.

Esta estado debe crear incentivos correctos para la Conservación y Restauración del Patrimonio Biocultural Colectivo, como aproximación al estudio, manejo y conservación de la biodiversidad: protocolos y aplicaciones, de modo de lograr una mejor gestión en los espacios ecológicos-espirituales, Valorización de los Recursos Ancestrales y Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, Recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación autóctona, incluyendo la protección de los glaciares.

Articulado de la Iniciativa Popular de Norma

Estado debe garantizar la investigación y desarrollo, tanto para la conservación y protección del patrimonio biocultural de país, como para el aprovechamiento racional de los recursos naturales. Es por esto que los bienes y servicios ecosistémicos deben tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, no convergiendo en la privatización de los mismos.


Esta estado debe crear incentivos correctos para la Conservación y Restauración del Patrimonio Biocultural Colectivo, como aproximación al estudio, manejo y conservación de la biodiversidad: protocolos y aplicaciones, de modo de lograr una mejor gestión en los espacios ecológicos-espirituales, Valorización de los Recursos Ancestrales y Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, Recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación autóctona, incluyendo la protección de los glaciares.

Archivos Adjuntos

No tiene

Estado **Publicada**

Revisión Inicial

Por  Daniel Barrera B.
Hoy, a las 11:17 hrs.

Evaluación de Pertinencia

Por  Daniel Barrera B.
Hoy, a las 15:33 hrs.

Publicación

Por  Carlos López A.
Hoy, a las 15:38 hrs.